



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 16 de enero de 2003

Núm. 12


Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 0,12 €.   
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

**ADVERTENCIAS**  
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-  
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN  
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re-  
ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en-  
viarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**  
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio-  
nes en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	16
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	5	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	15	Anuncios Urgentes .....	16

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 3 de enero de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., María Sierra López.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045045493	J DOUTON	36244325	BADALONA	24-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045027752	G PUYCOUYOUL	X0702152P	BARCELONA	16-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045018556	A CURADO	36518841	ESPARREGUERA	24-07-2002	0,00		L 30/1995	002.1
240045049905	J GUTIERREZ	52162372	LLICA DE VALL	12-10-2002	60,00		RD 13/92	010.1
240045077068	D SERRA	39356616	MANRESA	10-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044989918	R FERNANDEZ	36495579	VILADECANS	22-09-2002	90,00		RD 13/92	130.1
249403203228	J GIL	13190547	LOS AUSINES	07-11-2002	300,51		RD 339/90	072.3
240044930470	F MIRAGAYA	33851194	PONTEDEUME	02-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
240045094947	P ECHEVARRIA	32821976	SANTIAGO	24-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045018404	J IGLESIAS	33143829	SANTIAGO	07-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044998816	N SUAREZ	71435949	FIGUERES	29-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045086252	B AYORA	34843627	TERMENS	08-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045080365	B SOTO	10070228	CAMPO DE LIEBRE	17-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045080353	B SOTO	10070228	CAMPO DE LIEBRE	17-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045071583	T FERNANDEZ	09690249	BOÑAR	15-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045045092	P VELASCO	37674109	CABREROS DEL RIO	06-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045086124	V MEDIAVILLA	09765871	VILLANUEVA DE CARR	05-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044821400	A FERNANDEZ	10013432	ALMAZCARA	20-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045095083	M RODRIGUEZ	71556635	LA BAÑEZA	29-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045040446	F GABARRE	09628676	LEON	05-10-2002	60,00		RD 13/92	155.
240403273200	J DEL VALLE	09650598	LEON	15-10-2002	140,00		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240044984271	F MORAN	09705638	LEON	25-06-2002	60,00		RD 13/92	100.2
240044975129	R CEREJO	09708210	LEON	30-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045049504	J BARREIRO	09732642	LEON	15-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045102841	L CAMPILLO	09749347	LEON	17-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044998210	A HERNANDEZ	09806995	LEON	28-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044998452	A HERNANDEZ	09806995	LEON	28-06-2002	90,00		RD 13/92	146.1
240045009040	I LOURENCO	10200948	LEON	03-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045095060	L HERNANDEZ	13721161	LEON	27-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045095046	C RODRIGUEZ	42021723	LEON	26-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044891256	M GARCIA	44425194	LEON	24-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
2400403246347	B MARTINEZ	71421867	LEON	28-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045094960	D TRAPERO	71434594	LEON	25-09-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240044914682	G LOPEZ	71441060	LEON	17-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045037605	J SANTIAGO	71546718	LEON	24-08-2002	90,00		RD 13/92	154.
240045031950	A HERNANDEZ	09772818	ARMUNIA	12-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045094900	M ALVAREZ	09812033	TROBAJO CERECEDO L	20-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240044824565	M GOMEZ	10088929	SANTA CRUZ DEL SIL	22-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
2490403204038	R ALVAREZ	09769390	PONFERRADA	07-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
2400403254241	C JIMENEZ	14246083	PONFERRADA	26-10-2002	200,00		RD 13/92	052.
240045003309	J GARCIA	10184562	CASTROTERRA VALDU	02-07-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
240045071947	A FERNANDEZ	71429655	SABERO	13-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
2400403269773	F GONZALEZ	09723044	SAHAGUN	09-10-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
240045031720	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	05-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045095095	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	29-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045095186	I FERNANDEZ	71434520	TROBAJO DEL CAMINO	01-10-2002	90,00		RDL 339/90	059.3
240045095298	P BLANCO	71636540	TROBAJO DEL CAMINO	04-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045035347	V RABANOS	14546227	SAN JUSTO DE LA VEGA	23-08-2002	150,00		RD 13/92	094.2
240045079971	J ABELLA	10046430	SANCEDO	16-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.3
240045032267	A YACINI	X3139709W	VILLALQUITE	23-07-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045032279	A YACINI	X3139709W	VILLALQUITE	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045032280	A YACINI	X3139709W	VILLALQUITE	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
2400403254230	R TABLADO	51419890	CABALLAS DE ABAJO	26-10-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
249044860991	M CASTRO	09757446	VILLAMAÑAN	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045103262	R ROBLES	71418428	ALIJA DE LA RIBERA	18-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045072071	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	824342016	VILLAZANZO VALDERADU	23-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044995300	J SANCHEZ	35283767	LUGO	18-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
2400403272619	C CERRATO	11817029	ARGANDA	07-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
249044925730	J MATOSES	11797394	GETAFE	10-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
2400403192715	P LORAS	02509709	MADRID	29-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
240045034215	R CORONADO	25700552	MADRID	04-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
2400403247790	M FERNANDEZ	50084514	MADRID	20-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
2400403249877	J MARTINEZ	32606964	MAJADAHONDA	12-08-2002	200,00		RD 13/92	052.
240044952622	P OTERO	13071203	TORREJON DE ARDOZ	14-07-2002	60,00		RD 13/92	106.2
240045095010	B JIMENEZ	11431725	CORVERA	25-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
2400403273193	A ALONSO	09624507	GIJON	15-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
2490403191846	M PEREZ	10797420	LUGO DE LLANERA	07-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
2400403262766	A MARTIN	10192029	SAN JORGE SAN JOSE	02-09-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
2400403263874	V MARTINEZ	34580507	SANTANDER	28-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
2490403240699	B SANCHEZ	71405171	LAZCANO	07-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045041773	M ALONSO	15982651	PASAJES	03-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045091650	REFICESUR SL	845420650	ILLESCAS	04-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045071868	J JIMENEZ	71132048	VALLADOLID	05-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045104023	A ARIAS	17747494	ZARAGOZA	17-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045104035	A ARIAS	17747494	ZARAGOZA	17-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 3 de enero de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., María Sierra López.

ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240044825995	J BRETONES	36924741	BARCELONA	10-09-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045038129	D FORROLL	46238977	BARCELONA	29-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
240045044154	J VILAGELIU	52178831	MONTCADA I REIXAC	01-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
2400403248952	M NEIRA	09997438	BILBAO	02-08-2002	140,00		RD 13/92	052.
240045029128	J PAREDES	78886535	BILBAO	25-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044997710	M CIRPACI	X1716189K	BURGOS	06-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
249044910040	B RIESCO	71281816	BURGOS	11-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
2400403224534	S FRAZAO	X3273968X	A CORUÑA	25-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403202186	J RODRIGUEZ	32421853	A CORUÑA	17-06-2002	300,00	1	RD 13/92	052.



Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Nº EXPTE.	INCUPLADO	DOMICILIO	PRECEPTOS INFRINGIDOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-1011/02	Félix de Toro San José.	León, Avda. de No cedo, nº 1-3º- Dcha.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	300,51 €
LE-1026/02	Vital Vialas Fernández.	Badajoz, C/Isabel Aguilar, nº 3.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	90 €
LE-1099/02	Alberto Vial Álvarez.	Ponferrada, Carretera de Sanabria, 24-3º-D.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	300,51 €
LE-1144/02	Carlos Alberto González Álvarez.	Ponferrada, C/Nava liegos, nº 5-2º-Izda.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana.	300,51 €
LE-1238/02	Alejandro Teixeira Jiménez.	Ferral del Bernesga (León), Camino del Ferral, s/n.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana.	225 €
LE-1249/02	José Antonio Mosquera Martín.	León, C/Peña Ubiña, nº 17.	- Artº. 23.a) Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciud. y Artº. 146 del Reglamento de Armas.	300,51 €
LE-1258/02	Óscar Santiago Martínez.	IURRETA (Vizcaya), C/Mayor, s/n.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	120 €
LE-1380/02	Hassan Attouch.	LUGO, C/Juana Ibarbourou, nº 15.	- Artº. 26.i) Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	90 €
LE-1396/02	Juan Roque Jiménez Borja.	León, C/Federico García Lorca, nº 12 3º - B.	- Artº. 23.a) Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciud. y Artº. 5.3 del Reglamento de Armas.	300,51 €
LE-1465/02	Iván García Argüelles.	Mieres (Asturias), C/Vega Arriba, 22-3º-B.	- Artº. 26.i) Ley O. 1/92, de Prot. Seguridad Ciudadana.	90 €
LE-1481/02	Juan Marcos Parra Freile.	Benavente (Zamora), C/Primo de Rivera, 6.	- Artº. 23.a) Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciud. y Artº. 5.3 del Reglamento de Armas.	300,51 €
LE-1534/02	Luis Vicente Teixeira Jiménez.	Ferral del Bernesga, (León), C/Camino del Ferral, s/n.	- Artº. 25.1 Ley O. 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana.	90 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 10 de diciembre de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**Tesorería General de la Seguridad Social****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

<u>TRABAJADOR</u>	<u>NAF</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>F. RESOLUCIÓN</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>LOCALIDAD</u>
Miguel Carretero García	24/0062781916	Accep. Cambio mutua	16-10-02	01-01-03	Trobajo del Camino
Jorge Freire Docampo	24/0059302141	Baja	07-11-02	01-10-02	Astorga
Ana María Bayón Fernández	24/1003499154	Baja	07-10-02	01-10-01	León
Alberto Flores García	24/1007005706	Baja	21-11-02	01-02-02	León
Carlos José Pereira Frenadillo	24/1004264545	Baja de oficio	15-11-02	01-08-01	León
Andrés Acuña Abril	24/1007632061	Anula. Periodo alta	13-11-02	01-01-96	A 31-12-96 León

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11.04.1995).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 20 de diciembre de 2002.—El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

9554

40,00 euros

\* \* \*

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

<u>TRABAJADOR</u>	<u>NAF</u>	<u>RESOLUCION</u>	<u>F. RESOLUCION</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>LOCALIDAD</u>
ROSA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	241013226638	ALTA	15-11-2002	01-10-2002	LEÓN
ROSA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	241013226638	BAJA	15-11-2002	01-11-2002	LEÓN
ÁNGEL BORJA DUAL	240042821033	ALTA	21-10-2002	01-10-2002	LEÓN
ÁNGEL BORJA DUAL	240042821033	BAJA	21-10-2002	01-11-2002	LEÓN
JONATAN TORRES GARCÍA	241009323093	ALTA	21-10-2002	01-10-2002	LEÓN
JONATAN TORRES GARCÍA	241009323093	BAJA	21-10-2002	01-11-2002	LEÓN
HIPOLITO TORRES JIMÉNEZ	490024799100	ALTA	21-10-2002	01-10-2002	LEÓN
HIPOLITO TORRES JIMÉNEZ	490024799100	BAJA	21-10-2002	01-11-2002	LEÓN
RICARDO MARTÍN-MATEOS FDEZ.	241008881846	ALTA	22-10-2002	01-10-2002	ARMUNIA
RICARDO MARTÍN-MATEOS FDEZ.	241008881846	BAJA	22-10-2002	01-11-2002	ARMUNIA
ANTONIO CID MARTÍNEZ	240055996764	ALTA FUERA DE PLAZO	28-10-2002	01-10-2002	LEÓN
NOEMI TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013171266	ALTA	07-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
NOEMI TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013171266	BAJA	07-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
SET TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013172074	ALTA	07-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
SET TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013172074	BAJA	07-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
SORAYA TEIXEIRA JIMÉNEZ	361028036722	ALTA	07-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
SORAYA TEIXEIRA JIMÉNEZ	361028036722	BAJA	07-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
ELEAZAR TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013223810	ALTA	14-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
ELEAZAR TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013223810	BAJA	14-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
JUAN RAMÓN TEIXEIRA JIMÉNEZ	360072288460	ALTA	15-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
JUAN RAMÓN TEIXEIRA JIMÉNEZ	360072288460	BAJA	15-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
LÁZARO TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013223204	ALTA	14-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
LÁZARO TEIXEIRA JIMÉNEZ	241013223204	BAJA	14-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
ARGENTINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	241013171468	ALTA	07-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
ARGENTINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	241013171468	BAJA	07-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
FRANCISCO JAVIER TEIXEIRA JIMÉNEZ	241010431422	ALTA	07-11-2002	01-10-2002	AZADINOS
FRANCISCO JAVIER TEIXEIRA JIMÉNEZ	241010431422	BAJA	07-11-2002	01-11-2002	AZADINOS
JOSÉ BERMUDEZ VARGAS	240056338183	BAJA	14-11-2002	01-11-2002	LA BAÑEZA
OMAR NADER	241012677473	BAJA	13-11-2002	07-11-2002	PUNTE ALMUHUY
LUIS ANASTASIO PRIETO LÓPEZ	240041931461	ALTA	22-10-2002	01-10-2002	MATALLANA DE TORÍO
LUIS ANASTASIO PRIETO LÓPEZ	240041931461	BAJA	13-11-2002	01-11-2002	MATALLANA DE TORÍO
JESÚS LUNA ROJO	200054352603	ALTA	04-11-2002	01-10-2002	CALZADA DEL COTO
JESÚS LUNA ROJO	200054352603	BAJA	04-11-2002	01-11-2002	CALZADA DEL COTO

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCION	F. RESOLUCION	F. EFECTOS	LOCALIDAD
JACIRA TERESA	241011837619	ALTA	28-10-2002	01-10-2002	LA VIRGEN DEL CAMINO
JACIRA TERESA	241011837619	BAJA	28-10-2002	01-11-2002	LA VIRGEN DEL CAMINO
ALBERTO CAMILO GOMES	241000761027	BAJA	01-10-2002	01-10-2002	GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA
Mª CARMEN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	241007361067	ALTA FUERA DE PLAZO	11-11-2002	01-09-2002	ASTORGA
Mª CARMEN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	241007361067	BAJA FUERA DE PLAZO	11-11-2002	01-10-2002	ASTORGA

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes, que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11.04.1995).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 23 de diciembre de 2002.-El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

9555

96,00 euros

\* \* \*

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se han podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

C. C. C. / N. A. F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
240103248191 241009945311	PEDRO JOSÉ GARCÍA CASTAÑÓN RAQUEL MORETA DE ASCANIO	ALTA	02.04.02	C/Árias Montano,34-2D Urb. Las Acederas,78	LEÓN RIBASECA
240103372271 241011974328	JOSÉ RAMÓN SANTOS LÓPEZ ANA MILENA GRISALES BONILLA	ALTA	17.09.02	C/Batalla de Clavijo,62-1B Av. Suero de Quiñones,10-1E	LEÓN LEÓN
240103371766 241012755378	JOSÉ JOAQUÍN ARGUELLES ARANGO PATRICIA MARÍA DA SILVA	ALTA	08.08.02	Av. Antibioticos,113-4B Av. Antibioticos,113-4B	LEÓN LEÓN
240103276987 240044215005	ANDRÉS VALLEJO GIL CARMEN ALMANZA VILLAR	BAJA	31.07.02	Av. Quevedo, 23-12A Pj. Juan Carlos I,4-1B	LEÓN LA BAÑEZA
240000229230 241010595615	ENRIQUE GARCÍA ROZAS ROSA CUELLAR DE PERDOMO	BAJA	10.05.02	Av. Gran Vía de San Marcos,1-7B C/ José Mª Vicente López,1-2	LEÓN LEÓN

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes, que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11.04.1995).

León, 5 de diciembre de 2002.-El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

9165

44,80 euros

\* \* \*

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.













REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07 330116101912	EL Harsi --- MOHAMED	AV ANTIBIOTICOS 129	24009 LEON	02	24 2002 013241104	0502 0502	246,65
0521	07 330118090513	PENICHE ALVAREZ M TERESA	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2002 013323552	0602 0602	246,65
0521	07 331011592442	DUGAN FERNANDEZ OLEKSAND	CL SAN LORENZO 1	24007 LEON	02	24 2002 013241205	0502 0602	493,30
0521	07 340019480187	GARCIA LUCAS FRANCISCO J	CL LOPEZ DE FENAR 2	24003 LEON	02	24 2002 013241407	0502 0602	493,30
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONTERRADA	03	24 2002 013344467	0602 0602	246,65
0521	07 360032509669	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700 ASTORGA	02	24 2002 013293644	0502 0602	493,30
0521	07 370037469378	MARTIN GUTIERREZ MARIA C	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009 LEON	02	24 2002 013241912	0502 0602	493,30
0521	07 390037296150	FUENTE PRIETO JESUS FRAN	CL PEDRO DE CASTRO 5	24700 ASTORGA	02	24 2002 013293947	0502 0602	493,30
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008 LEON	02	24 2002 013242215	0502 0602	461,93
0521	07 470028176055	VALLE RAMIREZ VERGER EDU	PZ TORRES DE OMAÑA 1	24003 LEON	02	24 2002 013242316	0502 0602	493,30
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	02	24 2002 013242922	0502 0602	493,30

## REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 330070587488	CARRERA CASTELLANOS CAND	CL STO TORIBIO MOGRO	24006 LEON	03	24 2002 012845020	1201 1201	133,27
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 241002405377	MATILLA CONDE PILAR	AVD. ASTORGA 122	24198 VIRGEN DEL C	08	24 2002 013549177	0100 0700	1.935,74
2300	07 241012001206	GONZALEZ FERNANDEZ LAURA	ARIAS MONTAÑA 18, BJ	24008 LEON	08	24 2002 013390543	0402 0602	862,26

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL VICTORIANO CREMER	24010 BARRIO DE PI	03	47 2002 013437130	0502 0602	493,30

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041015656216	FAQDAOUI --- SAID	CL SAHAGÚN 58	24009 LEON	02	04 2002 016540921	0101 0601	437,90
0611	07 041021053961	LAAMACH --- ABDELLAH	CR GENERAL 2	24887 TARANILLA	02	04 2002 017214362	0101 0901	510,89
0611	07 041022804712	TAOUIL --- ABDERRAHMAN	AV SAN ANDRES 10	24009 LEON	02	04 2002 017378050	0101 0601	437,90

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 240062984808	SAHELICES CAÑON PABLO	CL CARRO 3	24217 VILLAVEVERDE D	02	47 2002 012821380	0101 0401	291,94
0611	07 241010403332	BORISSOV TASKOV TZEVETAN	ZZ NO CONSTA	24342 CALZADA DEL	02	47 2002 012821784	0401 0501	145,97
0611	07 470024376786	DIEGO FERNANDEZ RAMON	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	47 2002 012900903	0201 1201	729,84

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 240046077405	GARCIA JOSA RESTITUTO EM	CL AZORIN 25	24010 TROBAJO DEL	03	03 2002 025863189	0502 0602	493,30

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 9 de enero de 2003.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24001649268	HOLROCAR, S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	02	24	2002 011850869 0101 1201	101,95
0111	10	24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24	2002 011239163 0202 0202	1.490,02
0111	10	24100314751	TRANS 2001, S.L.	CL SAN ZACARIAS 14	24194 VILLACEDRE	03	24	2002 011357280 0302 0302	2.436,96
0111	10	24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010 SAN ANDRES D	04	24	2001 005100502 1100 1200	721,21
0111	10	24100933329	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	AV SANTA BARBARA 114	24370 TORRE DEL BI	03	24	2002 011364152 0302 0302	3.554,48
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S	CT LEON-COLLANZO 40	24193 VILLAQUILAMB	03	24	2002 011365667 0302 0302	560,80
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850 BO AR	02	24	2002 011845617 1101 1101	512,50
0111	10	24101265654	VILA DAVILA SERAFIN	AV VACCAYO 22	24900 RIA O	02	24	2002 012101958 1101 1101	3.500,40
0111	10	24101265654	VILA DAVILA SERAFIN	AV VACCAYO 22	24900 RIA O	02	24	2002 012102059 1201 1201	3.500,40
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492 FRESNEDO	03	24	2002 011376781 0302 0302	1.512,52
0111	10	24101908985	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	AV PEÑA CORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24	2002 011382138 0302 0302	762,30
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100 VILLABLINO	02	24	2002 011895733 0502 0502	489,60
0111	10	24102140371	VIÑUELA RODRIGUEZ, S.L.	CT NACIONAL 630, KM	24680 VILLAMANIN	03	24	2002 011627668 0401 0901	3.112,85
0111	10	24102237270	DECORACIONES JUFE, S.L.	CL LA ANTANILLA 3	24228 CORBILLOS DE	04	24	2001 005151022 0501 0601	504,84
0111	10	24102244243	AGURS VINOS Y CERVEZAS,S	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	03	24	2002 011390020 0302 0302	1.343,84
0111	10	24102918290	INTERNACIONAL DE SERVICI	CT LEON-VALLADOLID K	24219 VILLASABARIE	03	24	2002 011416086 0302 0302	489,89
0111	10	24102918290	INTERNACIONAL DE SERVICI	CT LEON-VALLADOLID K	24219 VILLASABARIE	03	24	2002 011605238 0402 0402	492,67
0111	10	24102959720	GANADOS ASTUR-LEONESES,	BO NISTOSO	24210 VILLAGATON	03	24	2002 011417100 0302 0302	572,17
0111	10	24102973157	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN	PZ EUROPA, S/N	24100 VILLABLINO	02	24	2002 011921496 0502 0502	105,30
0111	10	24102983867	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV CONSTITUCION 52	24210 MANSILLA DE	01	24	2002 000022125 0801 1001	1.036,62
0111	10	24102983867	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV CONSTITUCION 52	24210 MANSILLA DE	04	24	2002 005066630 0801 1001	660,00
0111	10	24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL	24197 VILLAMOROS D	03	24	2002 011421746 0302 0302	4.235,11
0111	10	24103083291	CASERO JUAREZ OLIVA	AV CONSTITUCIÓN 100	24600 POLA DE GORD	02	24	2002 011846627 0202 0302	878,34
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	151003370374	OUANIT --- EL HOUSSAIN	CT VALLADOLID 31	24210 MANSILLA DE	02	24	2002 011737907 0102 0202	554,96
0521	07	240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192 TROBAJO DEL	02	24	2002 011672128 0102 0202	554,96
0521	07	240030194562	PANIAGUA GUARDO JOAQUIN	CL UNO DE MAYO 2	24010 TROBAJO DEL	03	24	2002 011766094 0102 0202	493,30
0521	07	240031791224	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	CL DEL PUENTE 6	24210 MANSILLA DE	02	24	2002 011739220 0102 0202	554,96
0521	07	240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	02	24	2002 011674047 0102 0202	812,84
0521	07	240036076196	FERNANDEZ ARIAS OCTAVIO	ZZ NO CONSTA	24392 CELADILLA DE	02	24	2002 011739826 0202 0202	277,48
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTTIERR	24680 VILLAMANIN	02	24	2002 011677380 0102 0202	554,96



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2002 011032442 0202 0202	3.451,70
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2002 011151468 0302 0302	3.496,10
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2002 011310914 0402 0402	3.669,35

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	470038192519	CASTRO LOBATO FRANCISCO	CL LA VEGA 7	24231	ONZONILLA	02 47 2002 011676881 0102 0202	554,96

275

256,00 euros

**Junta de Castilla y León****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
Servicio Territorial de Medio Ambiente****SUBASTAS DE MADERA Y LEÑA DE PINO Y ROBLE EN MONTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

RELACIÓN DE LOTES DE MADERA Y LEÑA, EN LA PROVINCIA DE LEÓN, QUE SE SUBASTARÁN EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 12.00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE (EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALLE PEREGRINOS, S/N, 5ª PLANTA, EN LEÓN)

Condiciones por las que se registrará la presente subasta.

1.-Sobre el precio de adjudicación se cargará el 8% del IVA.

2.-Las proposiciones se presentarán en el registro general de la Delegación Territorial de León (edificio de servicios administrativos de la Junta de Castilla y León, calle Peregrinos, s/n, planta baja, en León), hasta las 14.00 horas del día 10 de febrero de 2003. Dichas proposiciones para cada lote se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos, sobre A, contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro, sobre B, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, nombre del licitador, su NIF y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre B puede ser común a varios.

Los sobres con las proposiciones económicas se abrirán el día 19 de febrero de 2003, a las 12.00 horas, en la biblioteca del Servicio Territorial de Medio Ambiente (avenida Peregrinos, s/n, 5ª planta).

3.-La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente:

a) Si la empresa fuera persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del DNI o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio DNI, poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

b) Para acudir a la subasta será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional por el importe del 2% del valor de la tasación a favor de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Dicha garantía deberá constituirse en cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, en la Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en el edificio de servicios administrativos de la Junta de Castilla y León (calle Peregrinos, s/n, planta baja). Si esta garantía se constituye en aval, no es necesario que sea depositado en la Tesorería, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada lote.

c) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los apartados "a)", "b)", "c)", "d)", "e)", "f)", "g)", "h)" y "j)" del artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, realizada mediante alguno de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicho Real Decreto Legislativo.

d) Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León, y de otros cargos de la administración de la comunidad autónoma.

e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias; igualmente se presentará el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

g) El documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de abril de 1981) que lo implanta en los sectores de "Explotaciones forestales" y de "Aserrío de madera en rollo", de acuerdo con los Reales Decretos 3008/1978 y 1192/1980, de 3 de mayo.

h) En caso de que la empresa esté inscrita en el registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentar certificado acreditativo de su capacidad, representación, clasificación y encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de

Seguridad Social, según Orden de 22 de febrero de 1999 (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 13 de abril de 1999). O bien presentar la documentación relacionada en los apartados anteriores.

4.- El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., provincia de ....., con DNI número ....., expedido en ....., con fecha de ....., actuando en nombre propio o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... número ....., de fecha ....., para la enajenación de madera/leña del lote número ..... del monte número ....., sito en el término municipal de ....., provincia de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rigen la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

5.-Serán por cuenta del adjudicatario, tanto las tasas del aprovechamiento como los gastos de publicidad del presente anuncio.

6.-El pliego particular de condiciones económico-administrativas respectivo se encuentra a disposición de las empresas interesadas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León (edificio de servicios administrativos de la Junta de Castilla y León, calle Peregrinos, s/n, 5ª planta). Las condiciones de pago se expresan en la condición 4ª del pliego.

León, 5 de diciembre de 2002.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.-P.A. el Secretario Territorial, Javier Lasarte Vidal.

RELACION LOTES DE MADERA

LOTE	Sec. Terr.	Nº MONTE	UPL D	PERTENENCIA	ESPECIE	MOTIVO	HAS	VOLUMEN PESO	UNIDAD	PRECIO UD (Euros)	TASACION (Euros)	FIANZA PROV (Euros)	COISA DERTA	LIQUIDACION	PLAZO	OBSERV.
UNICO	1	150	LD	J. V. MATUECA DE TORIO	Ps, Ph y Pp	CLARA	89,90	4.495	TM	12,00	53.640,00	1.078,80	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	24 MESES	-
1	1	737	UP	J. V. SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Ps, Ph y Pp	CLARA	65,30	2.698	TM	12,00	32.352,00	647,64	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	18 MESES	-
2	1	737	UP	J. V. SANTA COLOMBA Y LA MATA DE CURUEÑO	Ps, Ph y Pp	CLARA	75,50	2.786	TM	12,00	33.432,00	668,64	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	18 MESES	-
UNICO	1	203	LD	J. V. FERRAL, SAN ANDRÉS, TROBAJO Y VILLABALTER	Ps, Ph y Pp	CLARA	69,20	2.766	TM	12,00	33.216,00	664,32	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	18 MESES	-
UNICO	1	104	UP	J. V. FONTANOS Y LA FLECHA DE TORIO	Ps, Ph y Pp	CLARA	93,00	3.906	TM	12,00	45.872,00	917,44	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	24 MESES	-
UNICO	1	105	UP	J. V. PEDRÓN DE TORIO	Rosbe	CLARA	14,30	257	TM	6,00	1.542,00	30,84	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	18 MESES	-
UNICO	2	473	UP	J. V. CISTERNA	Ph y Ps	CLARA	33,20	2.171	M3	4,00	8.684,00	173,68	DEMARCAACION, PUEGO Y SELECCION DE PIES DE PORVENIR	RIESGO Y VENTURA	12 MESES	-
UNICO	2	619	UP	AYTO. BOÑAR	Ps	CLARA	23,60	1.570	M3	3,00	4.710,00	94,20	DEMARCAACION, PUEGO Y SELECCION DE PIES DE PORVENIR	RIESGO Y VENTURA	12 MESES	-
UNICO	2	851	UP	J. V. FRESNEDO DE VALDELLORNA	Ps y Ph	CLARA	33,30	914	M3	5,00	4.570,00	91,40	DEMARCAACION, PUEGO Y SELECCION DE PIES DE PORVENIR	RIESGO Y VENTURA	13 MESES	-
2	3	934	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	Ps	CLARA	57,80	1.500	TM	15,00	29.500,00	570,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	(1)
3	3	834	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	Ps	CLARA	56,70	2.250	TM	15,00	33.750,00	675,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	(1)
4	3	934	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	Ps	CLARA	57,00	2.250	TM	15,00	33.750,00	675,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	(1)
UNICO	3	593A	UP	AYTO. ALMANA	Ps	CLARA	56,70	6.000	TM	9,00	54.000,00	1.080,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	18 MESES	(1)
UNICO	3	425	LD	J. V. VILLAVELASCO DE VALDERADUEY	Ph	CLARA	26,00	750	TM	13,00	9.750,00	195,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	8 MESES	(1)
UNICO	3	369	LD	J. V. SAN PEDRO DE VALDERADUEY	Ps Y Ph	CLARA	92,50	2.850	TM	12,00	31.800,00	636,00	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	11	LD	MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA MARQUESA	Ps y Ph	CLARA	82,40	2.418	TM	15,00	36.270,00	725,40	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	61	UP	TRUCHAS	Ps	CLARA	104,40	3.655	TM	9,80	35.818,00	716,36	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	81	UP	TORNEROS DE JAMUZ	PR	CORTA DE REGENERACION	18,00	1.133	TM	14,45	16.371,85	327,44	PIES SEÑALADOS	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	82	UP	QUINTANILLA DE FLOREZ	PR	CORTA DE REGENERACION	25,00	571	TM	13,82	7.894,22	157,82	PIES SEÑALADOS	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	956	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	Ps y Pp	CLARA	106,00	3.818	TM	9,50	36.252,00	725,04	DEMARCAACION Y PUEGO	LIQUIDACION FINAL	12 MESES	(1)

OBSERVACIONES:  
(1) Pliego con alguna característica no habitual  
M3 = Meters Cúbicos  
TM = Toneladas

60

91,20 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LA ANTIGUA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2002, el Presupuesto General y único para el ejercicio del año 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrá examinar y presentar reclamaciones, en base a lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

La Antigua, 8 de enero de 2003.-El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

190

2,60 euros

#### VEGA DE INFANZONES

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de diciembre de 2002, el expediente de modificación de créditos número 4/2002, se expone al público durante quince

días para reclamaciones. De no presentarse ninguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Vega de Infanzones, 3 de enero de 2003.-El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

192

1,60 euros

## Anuncios Urgentes

### Excma. Diputación Provincial de León

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre pasado, aprobó el Plan provincial de Obras y Servicios, el Programa Operativo Local y el Fondo de Cooperación Local para el bienio 2003-2004, quedando expuestos al público en la Oficina de Cooperación de esta Diputación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de cuyo plazo se podrán formular reclamaciones y alegaciones sobre los aludidos planes, conforme previene el número tres del artículo treinta y dos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, considerándose definitivamente aprobado si no formulara reclamación u observación alguna.

León, 14 de enero de 2003.-El Presidente, P.D., Cipriano Elías Martínez Álvarez.

32